



TESORERIA

ANEXO A

La suscrita C.P. Dania Ivet Méndez Cárdenas en mi carácter de Tesorera Municipal, del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento de fecha 27 de Diciembre de 2018 y Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 08 de agosto de 2019, con por lo menos invitación a dos diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo una oferta irrevocable. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple.
Ente Público	Municipio de Cuauhtémoc, Colima.
Monto del Financiamiento	\$4,283,999.47 (cuatro millones doscientos ochenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 47/100 M.N.).
Plazo	Hasta 731 días contados a partir de la primera disposición del crédito, sin exceder el 01 de octubre de 2021.
Tipo de Tasa de Interés	8.28% (ocho punto veintiocho por ciento), tasa fija única, sin revisión y ajuste de tasa de interés.
Gastos Adicionales	Comisión por apertura 0.39% (cero punto treinta y nueve por ciento) + IVA correspondiente. Será cubierta con recursos del Fideicomiso Fondo de Apoyo a Municipios (FAM).
Destino	Crédito destinado para financiar, incluido el impuesto al valor agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, de conformidad

"2019. 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

HIDALGO No.5, COLONIA CENTRO, C.P. 28500, CUAUHTÉMOC, COLIMA, MEXICO

TEL (312) 328 10 13. E-MAIL: tesoraria@cuauhtemoc.gob.mx



TESORERIA

	con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal y lo previsto en el catálogo de acciones que como Anexo I se acompaña a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría del Bienestar, y publicados en el Diario Oficial de la Federación (el "DOF") el 12 de julio de 2019 y cualquier modificación que, en su caso, se realice de tiempo en tiempo; en la inteligencia que las obras, acciones sociales básicas y/o inversiones además deberán recaer en los campos de atención de BANOBRAS y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Fuente de pago	Hasta el 25% de los derechos y los ingresos que correspondan al municipio de Cuauhtémoc, Colima, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, a través de la figura de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago.
Mecanismo de pago	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Número 946 constituido por el Gobierno del Estado de Colima en Banco INVEX S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario.
Garantía	Sin garantía.
Derivado	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	No aplica.

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.	Lic. Omar Magaña Ceballos Delegado Estatal en Colima	Presentó oferta el 08 de agosto de 2019.	
Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple.	C. Francisco González Heredia Gerente Sucursal Colima		Se rechazó la invitación el 08 de agosto de 2019.

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

HIDALGO No.5, COLONIA CENTRO, C.P. 28500, CUAUHTÉMOC, COLIMA, MEXICO

TEL: (312) 328 1013. E-MAIL: tesoreria@cuauhtemoc-col.gob.mx



TESORERIA

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada								
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento Amortización										
BANOBRAS	Crédito Simple	4'283,999.47	No Aplica.	8.28%	731 días	No Aplica.	Apertura por 0.39%+ IVA \$19,380.81	No Aplica	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Comisión por pago anticipado aplicable (No incluye IVA)</td> </tr> <tr> <td>Hasta el mes 12</td> <td>1.35%</td> </tr> <tr> <td>Del mes 13 al mes 24</td> <td>0.70%</td> </tr> <tr> <td>Del mes 25 en adelante</td> <td>0.20%</td> </tr> </table>	Comisión por pago anticipado aplicable (No incluye IVA)		Hasta el mes 12	1.35%	Del mes 13 al mes 24	0.70%	Del mes 25 en adelante	0.20%	El pago del servicio de la deuda se realizará mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales.	Perfil Específico	8.2415%	4'283,999.47
Comisión por pago anticipado aplicable (No incluye IVA)																					
Hasta el mes 12	1.35%																				
Del mes 13 al mes 24	0.70%																				
Del mes 25 en adelante	0.20%																				

1/El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado. **La comisión por apertura será cubierta con recursos del Fideicomiso Fondo de Apoyo a Municipios (FAM).**

3/Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija. Asimismo, se deberá reportar los gastos derivados de amortización anticipada, rompimientos por coberturas de tasa de interés y otros gastos derivados del proceso de Refinanciamiento.

4/Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente Anexo B.

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

HIDALGO No.5, COLONIA CENTRO, C.P. 28500, CUAUHTÉMOC, COLIMA, MEXICO

TEL (312) 328 10 13. E-MAIL: tesoreria@cuauhtemoc-col.gob.mx



TESORERIA

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, al presentar el costo financiero más bajo.

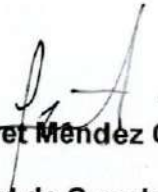
Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo la oferta irrevocable de Financiamiento, así como la respuesta de la institución financiera que decidió no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios (Anexo C).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
CUAUHTÉMOC, COL.
TESORERIA
MUNICIPAL


C. P. Dania Ivel Méndez Cárdenas,
Tesorera Municipal de Cuauhtémoc, Colima.